

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E068

Educación superior tecnológica

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



SERVICIOS, SISTEMAS Y
LOGÍSTICA
PROFESIONAL, S.C.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E068. Educación Superior Tecnológica
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en los documentos Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el diagnóstico del programa.
- En los diferentes problemas se expresa la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que la Institución está llevando a cabo para solucionar el problema.
- El documento Diagnóstico no desarrolla ninguno de los apartados que lo componen, por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
- En ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.
- No se identificaron conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, ya que tienen enfoques distintos, el primero busca dotar al estado de educación tecnológica pública y el segundo busca que el estado cuente con una distribución equitativa de ingreso para tener igualdad de oportunidades.
- La alineación al PED se encuentra indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, mientras que no existe algún documento en el que se establezca la relación con instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.
- Se identifica una diferencia de la población en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR.
- Las fuentes de información de cada concepto poblacional, en algunos casos, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para la cuantificación. En otros casos, se indica la página de Transparencia del Estado de Puebla, pero de igual manera, no se señala una ruta o documento.
- Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.

- Aunque se cuenta con el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información en el Diagnóstico, en éste no se explican: el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
- El Pp no cuenta con un documento que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.
- Aunque el Pp cuenta con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura en el Diagnóstico, en éste no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.
- No hay consistencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR.
- Se observó que no todas las Actividades son necesarias para producir los componentes, por lo que la relación causal entre las actividades y sus componentes es débil; así como se encontró que no están ordenadas de forma cronológica.
- Se observó que los Componentes no son los bienes o servicios que produce el Pp, y por ende no son necesarios para generar el Propósito.
- El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.
- Aunque el Fin cuenta con las características de acuerdo con la MML, presenta oportunidad de mejora en su redacción.
- Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...".
- Se identificó que el indicador del Fin es un dato absoluto, por lo que no cumple con la definición de indicador y con ninguna de las características CREMA.
- Se observa que el 57% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad, ya que la definición de las variables no es clara (Componentes 2 y 3), y no hay consistencia entre el nombre, la fórmula de cálculo y las variables utilizadas para su cálculo.
- Se observa que el 71% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que la redacción limita la identificación del factor relevante (Propósito), o bien, no se mide ningún factor relevante del objetivo (Componente 1, 2 y 4).
- Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales del Instituto para generar la información. Sin embargo, ninguno es Monitoreable, ya que no es posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no se especifican los apartados ni el nombre del documento.
- Se observa que el Componente 1 no cumple con la característica Adecuado, ya que la dimensión que señala es Eficiencia y no se pretende medir la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados.
- Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Se observa una importante oportunidad de mejora en la Definición de los indicadores.
- Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en lo establecido en el Método de Cálculo, y otros en la Unidad de Medida
- Se encontraron 27 complementariedades con otros Pp que tienen algunos componentes iguales y otros similares, 13 de ellos pertenecen a otros institutos tecnológicos que son igualmente responsables del Pp E068.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Tiene un decreto de creación del Instituto y se apega a las leyes vigentes
- Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones
- Cuenta con una página de internet en la que proporcionan información diversa la población interesada e inscrita en el Instituto Tecnológico
- Cuenta con la normatividad identificada en su página oficial, organizada por tratados internacionales, legislaciones federales, estatales y locales, así como manuales administrativos
- Preparación y actualización del personal docente y administrativo.
- Apoyos financieros a estudiantes

2.2.2 Oportunidades:

- Existe prioridad gubernamental en educación superior
- La oferta educativa del estado se mantiene competitiva frente a otros institutos o universidades
- Existen empresas o instituciones interesadas en los egresados de los institutos tecnológicos para insertarse en el campo laboral

2.2.3 Debilidades:

- El problema identificado no concuerda con las causas identificadas
- El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen
- No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp
- Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir
- La estructura analítica no presenta consistencia en la transición a la MIR
- No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa
- No se cuentan con procedimientos para la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

- Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración
- La deserción escolar en nivel superior
- Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios
- Cambiaron preferencias de la educación tecnológica, y cambiaron de instituto o universidad
- La insuficiencia presupuestal
- No se ofertan algunos programas de licenciatura de preferencia de las generaciones actuales
- Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

En este sentido, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, no obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, por lo que no cuenta con una sólida estructura analítica y planeación.

Por otro lado, el Pp cuenta con documentos en los que se identifica su relación con los instrumentos de planeación a nivel estatal, y se observa que mantener actualizados y públicos sus instrumentos rectores, debe ser prioritario para la institución para fortalecer todos los elementos programáticos del Pp.

Asimismo, existen oportunidades de mejora en la construcción de los indicadores con características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), para con ello poder medir y evaluar los resultados que tiene.

Por lo anterior, se considera que el Pp necesita una reformulación del enfoque del Pp y su estructura analítica, así como una construcción de indicadores en base a las características CREMA.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- Para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Elaborar en el Diagnóstico un apartado robusto sobre la justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- Desarrollar y describir cada uno de los apartados del Diagnóstico, así como se especifique y desarrolle de forma clara el problema, se justifique la razón por la cual se considera un problema público, se describan y justifiquen las causas y efectos identificados, todo esto en la sección Antecedentes y descripción del problema.
- Establecer en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.
- Realizar un análisis de los objetivos del PED vigente y se realice la vinculación y justificación correspondiente.
- Se sugiere incluir en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- Homologar la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- Escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" para los indicadores, es decir, al menos se debe incluir:
 - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - o Nombre del área que genera o publica la información.
 - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)."
- Realizar una explicación de la elección de la población objetivo.
- Elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblaciones y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.

- Elaborar un documento en el que se defina el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, se encuentre sistematizada, y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- Integrar dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- Homologar los documentos programáticos, se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp.
- Realizar una identificación clara de las causas de segundo orden que contribuyen al logro de los Componentes, así como se recomienda establecer las actividades en orden cronológico.
- Derivado de la identificación de la población y de un único problema, definir un enfoque de acuerdo a lo que se busca que atienda el programa, así como relaciones causales sólidas, se establezcan los bienes y/o servicios que se busca que genere el Pp.
- Cambiar el enfoque del programa para proporcionar servicios que incrementen la preferencia y por ende la absorción que tiene el Instituto Tecnológico de Atlixco, de tal forma que el Propósito sea consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Asimismo, que se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido, en este sentido se realiza la siguiente propuesta de redacción: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco reciben programas de educación tecnológica pública.
- Cambiar el enfoque del Fin para contribuir a elevar el nivel educativo del estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.
- Realizar una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.
- Considerar para la construcción de los indicadores el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por el CONEVAL, ya que un indicador debe representar la relación entre dos o más variables y debe ser una herramienta que nos ayude a tener información sobre el objetivo que se busca.
- Construir indicadores en los que la fórmula de cálculo exprese lo que lleva por nombre, y que tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- Construir indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- Establecer las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador, además de que los medios de verificación son oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”
- Cambiar la dimensión del indicador a Eficacia, toda vez que el indicador pretende medir el grado del cumplimiento del objetivo establecido.
- Realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la

aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.

- Para la Definición de los indicadores, se debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además no repitiendo el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo cual se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.
- En el Método de Cálculo del indicador, se debe tener cuidado para que sea congruente con el nombre y con lo que se expresa en la Definición y para el caso de la Unidad de Medida se indique la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.
- Se considera que la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E068, y que cada Instituto realice las actividades que contribuyan al logro del componente, como tal es el caso del Componente 4 del Pp “E004 – Educación Básica” perteneciente a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal 2017.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Educación Superior Tecnológica

5.2 Clave del Pp:
E068
5.3 Ente público coordinador del programa:
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<p>Guillermo Antonio Almazán Smith <i>Instituto Tecnológico Superior de Atlixco</i> direccion@itsatlixco.edu.mx / dir_datlixco@tecnm.mx (01)2444462214 (01)2444462210-12 Ext. 109 y 110</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>